

- 2) Mantener los efectos de la Decisión 2013/661 por lo que se refiere a Good Luck Shipping hasta que surta efectos la anulación del Reglamento n.º 1154/2013.
- 3) El Consejo de la Unión Europea cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que haya incurrido Good Luck Shipping.

(¹) DO C 325 de 9.11.2013.

Sentencia del Tribunal General de 25 de mayo de 2016 — Comisión/McCarron Poultry

(Asunto T-226/14) (¹)

[«Cláusula compromisoria — Quinto Programa Marco para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos (1998-2002) — Contrato relativo al ámbito “Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible” — Rescisión del contrato — Devolución parcial de los anticipos — Intereses de demora — Procedimiento en rebeldía»]

(2016/C 243/29)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: inicialmente L. Cappelletti y F. Moro, posteriormente F. Moro, agentes, asistidos por R. van der Hout, abogado)

Demandada: McCarron Poultry (Killacorn Emyvale, Irlanda)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 272 TFUE para que se condene a la demandada a devolver una parte del anticipo hecho efectivo por la Comisión en el marco del contrato NNE5/1999/20229 más los intereses de demora.

Fallo

- 1) Condenar a McCarron Poultry Ltd a devolver a la Comisión Europea el importe de 900 662,25 euros más los intereses de demora calculados al tipo de interés del 2,50 % anual a partir del 1 de diciembre de 2010 y hasta la fecha del pago íntegro de la deuda.
- 2) Condenar en costas a McCarron Poultry.

(¹) DO C 212 de 7.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 25 de mayo de 2016 — Ice Mountain Ibiza/EUIPO — Etyam (ocean beach club ibiza)

(Asunto T-753/14) (¹)

(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión ocean beach club ibiza — Marcas nacionales figurativa y denominativa anteriores ocean drive Ibiza-hotel y OCEAN THE GROUP — Declaración de nulidad de la marca anterior en la que se basa la resolución impugnada — Sobreseimiento»)

(2016/C 243/30)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Ice Mountain Ibiza, S.L. (Sant Antoni de Portmany, Illes Balears) (representantes: J.L. Gracia Albero, F. Miazetto y E. Cebollero González, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: S. Palmero Cabezas, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Etyam, S.L. (Eivissa, Illes Balears)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 31 de julio de 2014 (asunto R 2293/2013-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Etyam y Ice Mountain Ibiza.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 26 de 26.1.2015.

Sentencia del Tribunal General de 25 de mayo de 2016 — Ice Mountain Ibiza/EUIPO — Marbella Atlantic Ocean Club (ocean beach club ibiza)

(Asunto T-5/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión ocean beach club ibiza — Marcas nacionales figurativas anteriores OC ocean club y OC ocean club Ibiza — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 243/31)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Ice Mountain Ibiza, S.L. (Sant Antoni de Portmany, Illes Balears) (representantes: J.L. Gracia Albero, F. Miazetto y E. Cebollero González, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representante: S. Palmero Cabezas, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Marbella Atlantic Ocean Club, S.L. (Puerto Banús, Málaga)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 8 de octubre de 2014 (asunto R 2292/2013-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Marbella Atlantic Ocean Club y Ice Mountain Ibiza.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Ice Mountain Ibiza, S.L.*

⁽¹⁾ DO C 73 de 2.3.2015.